

rado
ballos
tes de
rispre
Ingen
cia p
berne
so en
cas d
y deb
naba
man
solda
y ma
tas d
de a
de la
ment
algu
misi
y en
la n
lla t
cuelo
por
por
inci
urna
José
ñex
vido
óscu
loca
mes
sarco
te fue la señal dada para (15) Hoy Licenciados.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Don Don Jose M. Montoya *Numero 3.*
México Enero 28 de 1829.
S. C. el Presidente me manda decir a V. que haga las investiga-
ciones que pueda para saber el paradero del Patriota Don
Gopigmenio Gonzalez, uno de los pronunciados
con el benemerito de la Patria el Señor Hidalgo y pri-
mer preso por esta causa; del que segun noticias ha-
bidas a principios del año de 1824 se sabia esta-
ba en Pinondo de Manila, y que sabido esto, tome
las providencias mas eficaces que le ocurran a fin de
que se facilite a dicho Gonzalez su regreso a esta Re-
publica por cuenta del Gobierno, avisando de las re-
sultas.
(firmado)

ca
ica
ro
ni.
Bue
den
ngo
"lpi
"Sito
"lts
Pincin
Lo
Puer
Re
mes
Hoi
Ma
hel
me
ma
S
Los
ca
Fe

rado
ballo
tes a
rispr
Inge
cia y
berm
so e
cas
y de
nabi
man
solo
y m
tas
de a
de b
men
algu
mis
y en
la
lla
cuel
por
por
inca
urn
Jose
ñex
vido
oscu
loca
mes
sarc

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

le fue la señal dada para (15) de mayo de 1829.

Legacion Americana en los Estados Unidos de Ame
rica

Baltimore Mayo 12 de 1829.

Excmo. Sr.

Me recibido la nota de V. E. num. 8. en que de or-
den del Señor Presidente me dice haga las investi-
gaciones necesarias para saber el paradero del patrio-
ta Don Epigmenio Gonzalez, quien segun no-
ticias se hallaba a principios del año de 1827 en
Bimondo de Manita. No teniendo noticias de dicho
Señor y no habiendo probabilidad alguna de que
exista en estos Estados lo mas oportuno me ha pa-
recido escribirle una carta transcribiendole la or-
den de V. E. la que dirigire por el primer buque
que salga de estos puertos para aquel destino. Lo
que tengo el honor de decir a V. E. en contestacion
a su citada nota.

Soy de V. E. con toda consideracion su afecto y
obediente servidor

(Firmado) D. M. Montoya
Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de
Relaciones

ca
ica
ro
no.
Bue
clera
ngo
lpi
Pit
liti
Pincin
Lo
Pues
Re
mes
Foi
Ma
hel
me
ma
S
Los
an
Fe

rado
ballo
tes d
rispr
Inge
cia p
berm
so es
cas d
y de
nabo
man
sold
y me
tas d
de a
de la

men
algu
mas
y en
la r
lla c
cuel
por
por

inco
urne
José
ñez,
vido
óscu
loca
mes
sarc
le fué la señal dada para

[Faint handwritten text, mostly illegible]

(15) N.º 1 y 2 de 1808.

[Handwritten signature]

Epigmenio Gonzalez natural del ^{reino} de Galicia de Lucre-
tara, al cumplir veinte años de expatriacion por la noble cau-
sa de la Independencia Mexicana, a extramuros de Manila
se dirige a V. Soberania amingado de la confianza que le
inspira no tanto en padecimiento quanto la benevolencia
de sus conciudadanos que cree encontrar propicia. Apenas
S. M. la Reyna Gobernadora de España principio á remo-
ver los obstaculos de la comunicacion de estas Islas con
el continente Americano, cuando el que ofrece se presenta
al Gobierno de Manila pidiendo permiso de regresar á
su pais en virtud de la ultima amnistia de Fern.º 7º y obta-
bo la licencia en los terminos que indica la adjunta co-
pia del Decreto

En seguida se presentó á la Superintendencia de
estas Islas con copia legalizada de la ordena con que vino
á esta de Manila, pidiendo se le leedare comprendido en
el beneficio del transporte por la R.º B.º que lo concedió á
los Presviteros Dr Caycedo, Rodriguez y Dorez el año de vein-
te y tres; y como aun no vafa la resolucion, ni hay espe-
ranza de que sea favorable, aprovecha la ocasion de la
partida del bergantin *Thou* que viaja á Lima por la vía
de Canton, elevando á V. Soberania un pedimento en-
plicando, que si el Gobierno Español no pagare su trans-
porte en la presente en Binondo á cargo

Una barra parda id. en 2 60

rado
balle
tes d
rispr
Inge
cia p
berm
so es
cas d
y de
nabo
man
sold
y m
tas d
de a
de l

men
algu
mis
y en
la
lla
cuel
por
por

inc
urn
José
ñez
vido
óscu
loca
mes
sarc
té fue ta senat

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

parte se le libre de las cargas nacionales, en calidad
de préstamo, disponiendo lo necesario para que el
piton de algun buque de los que vienen a esta Ci-
dad le transporte a libremente documentos que asen-
re el pago del flete a su arribo, con el cual pueda a-
justarlo en algun buque extranjero; cuyo flete, será
un nuevo vínculo de gratitud y reconocimiento que
le estreche a la causa nacional.

Don José de Obesca

En virtud de V. Soberanía
me comendó al procurante D. Juan José
para poder saber de V. Magestad
que cuando se le mandó que se
le pidiera de un punto de Europa, y de
Magico, Cuba y Puerto Rico, y que
liberamente copia certificada de su conde-
nación, para que se le entregue en su
patria.

[Signature]
Pigmentos González

Casa de Don José de Obesca en Binondo a extramuros de Manila
Enero 16 de 1839.

AVISO

[Small printed notice or advertisement]

ca
19a. chi

Una barra parda id. en 2.00

rado
balle
tes d
rispr
Inge
cia p
berro
so e
cas
y de
nab
man
sold
y me
las
de a
de l

men
algu
más
y en
la
lla
cuel
por
por

inc
urn
José
ñer
vido
ósc
loc
mes
sarc
le fué la senal dada para

de la...

insurrección
de...

Por la...
Año de 1831

Copia del Decreto del S. G. de Manila, dado en la fecha que expresa

De conformidad con el dictamen del Señor Auditor General, vengo en conceder al presentante Epigmenio González el permiso para poder salir de estas Islas, en inteligencia, que cuando solicitare el correspondiente pasaporte, se le espida determinadamente para los Estados Unidos o algún punto de Europa, y de ninguna manera para México, Cuba o Puerto Rico. Hagase saber una providencia, librándole copia certificada de su cédula. Diciembre nueve de mil ochocientos treinta y tres = Salazar.

Es copia Epigmenio González
Quisieron despojarte en su delirio De tus virtudes y tu gloria justa, Y opacar la diadema que el martirio Dejara en torno de la frente augusta.
Repente J. Aldana.
Por haber recibido a tí el discurso del joven Don Esmeraldo Escudero, no nos fué posible incluirlo aquí; pero lo publicaremos en el próximo número.

INSURGENTE.
C. EPIGMENIO GONZÁLEZ.

Molécula á molécula, en lo obscuro Combinándose van los elementos; Leve es la fuerza, impenetrable el muro Y gráficas masas los cimientos.....

agua, en tanto sin cesar deslava,
La carne, el gas se precipita;
El abismo, en el abismo, y brava

AVISOS.

Documentos, México, 1890, 1891. Cincuenta centavos. Renta interior. México, Jalisco, 1890, 1891. Cincuenta centavos.—Ayuntamiento Constitucional de Cocula.—En calidad de mostrones se encuentran depositados en este Municipio los animales siguientes:

Una yegua prieta, valuada en ... \$ 3 00
Una potrancia de un año, id. id. ... 3 00
Dos burras tordillas id. á cuatro pesos cada una..... 8 00
Un burro pardo id. en..... 3 00
Un id. id. chico id. en..... 2 00
Una burra parda id. en..... 1 50

Documentos. 1890, 1891. México. Cincuenta centavos. Renta interior. México, Jalisco, 1890, 1891. Veinticinco centavos.—Directoria Política. San Juan de los Lagos.—En el depósito de mostrones de este Municipio, se encuentran:

Bo
vici
20
no.
Bue
elern
1
ugo
11
Esp
18. 1
183.
Lito

Pincón
Lito
Pue
1
Re
mes

Hoi
Ma
dul
rui

ma
5

Ser
hac
ca
Fe

ran tu cadáver á un muladar. Pero yo no podía olvidar tus merecimientos, y de aquel pavoroso sitio te exhumé; y hoy, en un cido de mi obra, con voz prepotente, con el acento de todo un pueblo, puedo exclamar: ¡Patria, aquí tienes redivivo por mí al héroe que vida quería darte cuando la tuya era de extraño dueño! ¡Patria, por tí pago la deuda que contrajiste con el mártir de Filipinas!

Tal es, efectivamente, la interpretación ajustada que puede darse al concierto que forman, á la levantada voz de la juventud escolar reclamando la inquisitiva de la ignorada tumba del ilustre González; al clamor con que nuestra prensa periódica ha llamado la pública atención sobre cuantos pasos se dieron para encontrar los perdidos restos; á la convocatoria oficial invitando al pueblo á asistir á este solemne acto; y, finalmente, á la feliz acogida con que se recibió esa invitación, atrayendo aquí numerosísimo concurso.

¡Quién no se sienta satisfecho de la parte que ha tomado, siquier sea pequeña, en la justicia que hoy se hace reivindicando estos restos para el mundo? ¡Vergüenza para nosotros si hubiéramos perdido el precioso depósito que la patria nos confiara!

Á la vista del concurso que me cerca, una idea solicita mi mente: nos sobra patriotismo, pues que estamos aquí tributando nuestros homenajes á un héroe, y venimos con religiosidad y compostura á conmemorar en lo que resta de una víctima patria á todas aquellas que por la independencia y la libertad de nuestro suelo han padecido ó han muerto. No nos falta patriotismo; faltanos sólo hacer un esfuerzo para sacudir la indolencia que nos domina. Hoy que ya no existen partidos y que se han borrado de nuestro vocabulario social odiosos nombres de bandería, para sustituirlos todos con uno solo, el de mexicanos, la tarea no es imposible, porque no hay ya valladar, ni meta que nos separe. Unidos estamos ya bajo la misma bandera; y sólo los que da por obstáculo, repito, el marxismo de nuestra indolencia. En nombre de la patria, ¡sacadámselo! Ante la tumba gloriosa que para el héroe se va á abrir urémoslo así.

ALBERTO SANTOSCOY.
ANTE LOS RESTOS
DEL IGNORADO MARTIR
INSURGENTE,
C. ERICEMENIO GONZALEZ.

Molécula á molécula, en lo obscuro
Combinándose van los elementos;
Leve es la fuerza, impenetrable el muro
Y graníticas masas los cimientos....
El agua, en tanto, sin cesar deslava,
En la carcome, el gas se precipita;
El abismo en el abismo, y brava

Mas el gozo de su alma era infinito:
¡Era ya libre el pueblo mexicano!

Después... las privaciones y el olvido,
La amarga ingratitude que rasga el pecho,
Hasta morir, por la vejez rendido,
En miserable y solitario lecho.

Y no descansan aún... suele sombrío
Hado adverso tender su garra aguda
Y cebarse en sus víctimas, impío,
Aun en el seno de la muerte muda.

Los malvados que á Ocampo dieron muerte
¡Oh negra infamia que jamás se nombra!
Porque era bueno, y noble, y de alma fuerte,
Le condenaron á la eterna sombra!

Y en la honda sima pavorosa y fría
Donde vaga doliente la locura,
En ese abismo, en esa niebla impía
Que del alma eclipsó la luz más pura,

Sus restos ocultaron en secreto
En triste fosa de humildad extrema;
Y al necio vil para infundir respeto
Se laaron la después con su anatema....

¡Cómo pintar ¡oh musa! aquel profundo
Olvido en que su cuerpo allí reposa,
En tanto que el demente gemebundo
Moría de dolor sobre su fosa?

Tal vez su noble espíritu, dejando
La región eternal, en los excesos
De su infinito amor, en giro blando
Venía á sollozar sobre sus huesos....

¡Oh humilde pensador! ¡oh mártir santo,
Cómo extinguióse tu memoria honrada
Al envolver la muerte con su manto
Tu cabeza de espigas coronada!

Quisieron despojarte en su delirio
De tus virtudes y tu gloria justa,
Y opacar la diadema que el martirio
Dejara en torno de tu frente augusta.

La juventud que en el saber se inflama
Viene á besar tu polvo conmovida;
Hoy que el cariño popular te aclama,
¡Oh ignorado inmortal, surge á la vida!

No al ojo de la Historia han de esconderte,
Que tu pasado de grandeza asombra;
¡Mensajero de luz, la que la vierte,
Hoy viene á redimirte de la sombra!

RUPERTO J. ALDANA.

Por haber recibido á última
hora el discurso del joven Don
Francisco Escudero, no nos fué
posible incluirlo aquí; pero lo
publicaremos en el próximo número.

AVISOS.

Documentos. México. 1890. 1891. Cincuenta centavos. Renta interior. México. Jalisco. 1890. 1891. Cincuenta centavos. Ayuntamiento Constitucional de Coahuila. En calidad de mostrencos se encuentran depositados en este Municipio los animales siguientes:

de lo civil y de Hacienda. Guadalajara.—El día 27 del actual á las once de la mañana se rematarán en el local de este Juzgado, los bienes pertenecientes al Intestado del Sr. D. Juan Madrid, que consisten en lo siguiente:
La hacienda de Santa Fe en la Municipalidad de Ahualulco, 12 Cantón del Estado, valuada con todos los salientes y muebles que le pertenecen, en \$48,789.93 cs.
Un reloj de repetición y una cadena de oro, en 80.00 ..
48,869.93 cs.

Será postura legal para la finca rústica, las dos terceras partes del avalúo, y para las alhajas el cincuenta por ciento de su valor.
El Sr. D. Eliseo Madrid, está encargado de manifestar la hacienda á los interesados.
Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento del auto de fecha nueve del corriente
Guadalajara, Septiembre 11 de 1890.—Salvador España.

EDICTO.

Documentos. México. 1889. 1890. 50 centavos. Renta interior. México. Jalisco. 50 centavos. Tesorería Municipal de Sayula.—Para el pago de la pensión impuesta al Tequezquite, según el impuesto vigente aprobado por la Legislatura del Estado, y gastos de cobranza, se rematará en esta oficina el Jueves 18 del corriente á las 12 del mismo día, una finca urbana propiedad de la Administración General de Tequezquite, ubicada en el Cuartel primero, Manzana 1.ª, calle de San Francisco, núm. 5. valuada en 2160 pesos; cuyos linderos son como sigue: por el Norte linda con el Sr. Don Antonio Bobadilla, calle de por medio; por el Sur con D. Esteban Parga, por el Oriente con el Sr. D. Miguel Gómez y por el Poniente con la testamentaria del Sr. Don Manuel Aguirre; siendo postura; la que exceda á las dos terceras partes de su valor: lo que se avisa al público, en solicitud de postores siendo depositario de dicha finca el C. José Ramos.
Sayula, Septiembre 10 de 1890.—José María G. Guerra.

AVISO.

Comisaría política de Soyalán.—En el depósito de mostrencos se encuentran en esta Comisaría los siguientes somovientes:
Un caballo colorado cuatralvo, herrado, valuado en \$ 10
Otro ídem colorado retinto, herrado, valuado en 11
Suma..... 21

Lo que conforme al art. 717 del Código Civil, se pone en conocimiento del público para los efectos legales.
Soyalán, Septiembre 6 de 1890.—Febronio Fregoso.

EDICTO.

Diputación de Minería de Hostotipaquillo.—Sin perjuicio de tercero y á título de abandono, se dió hoy por bien denunciada en esta Diputación, en favor de los C. C. Agapito Dominguez, Canuto Prado y Natividad Hernández, la mina antigua llamada "El Favor," situada en el cerro del mismo nombre de la mina, en terreno perteneciente á Don Marcos Reynaga, en el Mineral de Santo Domingo, de este Distrito minero.
Se pone en conocimiento del público para los efectos legales.
Hostotipaquillo, Julio 29 de 1890.—JUAN H. GONZÁLEZ, secretario.

Documentos. 1890. 1891. México. Cincuenta centavos. Renta interior. México. Jalisco. 1890. 1891. Veinticinco centavos. —Directoría Política. San Juan de los Lagos. —En el depósito de mostrencos de este Municipio, se encuentran:
Una yegua prieta, valuada en \$ 3 00
Una potrancia de un año, id. id. 3 00
Dos burras gordillas id. á cuatro pesos cada una..... 8 00
Un burro pardo id. en..... 3 00
Un id. id. chico id. en..... 2 00
Una burra narda id. en..... 1 50

Vertical text on the right margin, possibly a list of names or a continuation of the document's content.